



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

21 SEP 2016

VISTO:

el Expediente N° 47943 / 2016 con la propuesta de realización de un Ciclo de Jornadas sobre temáticas de actualidad referidas al Derecho en General y al Derecho Judicial en particular efectuadas por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, Dres. Carlos Arturo Ochoa y Sergio Pinto, respectivamente. Las mismas darán inicio con la Disertación del Dr. Eduardo Menem sobre el tema: *“La Reforma Constitucional de 1994 y el Consejo de la Magistratura”* a realizarse el día 24 de Octubre a partir de las 18.30 hs. en el ámbito de esta Facultad de Derecho. Que el ciclo se organizará, en forma conjunta con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha actividad, la relevancia del disertante invitado y la trascendencia jurídica, institucional y social de la temática que se abordará, corresponde prestarle aprobación a la actividad propuesta,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

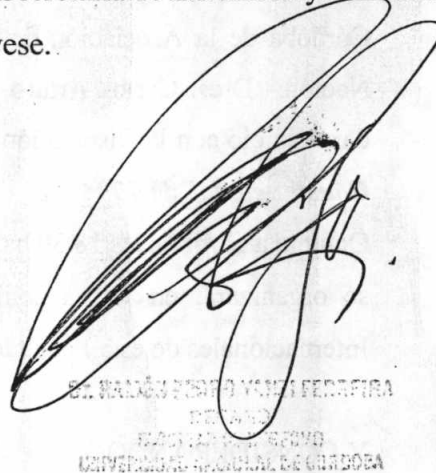
Art. 1: Aprobar la realización del Ciclo de Jornadas sobre temáticas de actualidad referidas al Derecho en General y al Derecho Judicial en particular, organizadas conjuntamente por la Filial Córdoba de la Asociación de Magistrados y Funcionarios

del Poder Judicial de la Nación y la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, a llevarse a cabo en esta Facultad de Derecho

Art. 2: Aprobar, en el marco del Ciclo de Jornadas anteriormente mencionadas, la Conferencia a cargo del Dr. Eduardo Menem sobre el tema "*La Reforma Constitucional de 1994 y el Consejo de la Magistratura*" que se llevará a cabo el día 24 de Octubre de 2016 a las 18.30 hs en el ámbito de esta Facultad.

Art 3: Autorizar un arancel de Pesos cien (\$ 100,00) para quienes deseen obtener certificación de la actividad, los que deberán abonarse por Contaduría de la Facultad de Derecho.

Art. 4: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente archívese.



DR. WALDO JOSÉ VILLI FERRERA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1248

ES COPIA FIEL